

**1980** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Jaén, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 15.879; nombre, «Minerama»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 315; meridianos, 3° 46' y 3° 39' W; paralelos, 37° 51' y 37° 46' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 12 de noviembre de 1982.—El Director provincial accidental, José Luis González Brotons.

**1981** RESOLUCION de 15 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 30.050; nombre, «Lindaraja»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 16, y términos municipales, Peligros, Pulianas, Alfacar, Güevejar y Nivar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de noviembre de 1982.—El Director provincial, ilegible.

**1982** RESOLUCION de 19 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Murcia, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia, hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Minas han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

21.075. «San Nicolás». Hierro. 54. Cehegín.  
21.095. «Contraataque». Hierro. 38. Cehegín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 19 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.

**1983** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Guadalajara, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.190; nombre, «San Antolín»; mineral, caolín; cuadrículas, 6, y término municipal, Poveda de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 23 de noviembre de 1982.—El Director provincial, J. Ramón Camacho.

**1984** RESOLUCION de 2° de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Málaga, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 6.299; nombre, «Isabel»; mineral, mármol; cuadrículas, 41, y términos municipales, Monda y Ojén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 23 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

**1985** RESOLUCION de 24 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Sevilla, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que ha sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

7.318. «Schubert». Barita. 3. Alanís de la Sierra.  
7.319. «Maier». Barita. 111. Alanís de la Sierra y San Nicolás de Puerto.  
7.299. «Peñaflor». Recursos Sección C). 16. Peñaflor del Río.  
7.300. «Almenara». Recursos Sección C). 42. Peñaflor del Río y Puebla de los Infantes.  
7.312. «Borja». Fosfatos. 49. Peñaflor del Río y Puebla de los Infantes.  
7.314. «Fernando». Fosfatos. 47. Peñaflor del Río.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Juan Grau Carril.

**1986** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 3.551, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo intemperie sobre apoyo metálico en Quintana de 100 KVA, a 22/0,398 KV, y línea eléctrica aérea trifásica de 139 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero tipo LA-30, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Término municipal de Belmonte.

Por estar incluidas estas instalaciones en el Plan Extraordinario Trienal de las Obras y Servicios de la excelentísima Diputación Provincial les son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación a fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1987/1980, de 29 de agosto.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 25 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.562-D.

**1987** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Burgos, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de explotación que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

4.070. «Caleruega». Recursos de la Sección C), 2.808. 3° 27' y 3° 51' W. 41° 55' y 41° 42' N.

4.071. «Caleruega II». Carbón (Recurso Sección D). 2.808. 3° 27' y 3° 51' W. 41° 42' y 41° 55' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 25 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.

**1988** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Burgos, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía e Industria en Burgos hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.040. «Pilarín Primera». Carbón (recurso sección d). 266. Palacios de la Sierra, Moncalvillo y otros.

4.040 bis. «Pilarín Primera». Recursos de la Sección C). 266. Palacios de la Sierra, Moncalvillo y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 25 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.

**1989** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Jaén, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 115.874; nombre, «Luisiana»; mineral, barita, cuadrículas, 228; y términos municipales, La Carolina, Carboneros y Guarromán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 25 de noviembre de 1982.—El Director provincial accidental, José Luis González Brotons.

**1990** RESOLUCION de 26 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Electrónica e Informática, sobre solicitud de autorización de ampliación a otras líneas de inspección en las estaciones ITV de la Entidad Colaboradora «Guimal, S. L.», de Alicante.

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por la Empresa «Guimal, S. L.», con domicilio social en la calle Alemania, número 34, entreplanta B, en Alicante, solicitando autorización para la ampliación de sus actividades mediante la construcción de una nueva línea de inspección para vehículos ligeros en la Estación ITV autorizada previamente a dicha Empresa en la localidad de Alicante;

Considerando que en la tramitación del expediente se han seguido las normas establecidas por las disposiciones vigentes;

Considerando que la Empresa «Guimal, S. L.», fue inscrita con carácter provisional con el número 02-25 en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras para actuar en el campo de la inspección técnica de vehículos en la localidad de Alicante, con fecha 11 de junio de 1982;

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero; 2824/1979, de 5 de octubre, y 3273/1981, de 30 de octubre, así como las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 9 de junio de 1980 y de 4 de febrero de 1982,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a la Empresa «Guimal, S. L.», a instalar una nueva línea de inspección para vehículos ligeros en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos previamente autorizada a esta Empresa en la localidad de Alicante.

Esta autorización se considera a todos los efectos provisional, siendo necesario para su autorización definitiva:

a) La presentación en el plazo máximo de tres meses del proyecto de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos.

b) Una vez aprobado el proyecto por el Centro directivo competente en materia de seguridad industrial se concederá un plazo máximo de un año para la ejecución de las obras.

La presente autorización comprende la instalación de una nueva línea de inspección para vehículos ligeros además de las líneas de inspección previamente autorizadas (una de ligeros

y una de pesados) por Resolución de esta Dirección General de 11 de junio de 1982, en la Estación ITV ubicada en la localidad de Alicante.

Serán asimismo aplicables las restantes condiciones de carácter general que se incluían en la Resolución de inscripción provisional, de fecha 11 de junio de 1982.

Lo que se comunica a VV. II. a los efectos oportunos. Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Director general, José María González de León.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Departamento.

**1991** RESOLUCION de 26 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 3.825, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 20 KV, doble circuito, de 5.166 metros de longitud, con origen en la subestación de Priañes y final en Peñafior, donde uno de los circuitos enlazará con la línea actual de alimentación a la subestación de La Malladora, en Grado.

La línea estará formada por conductores de aluminio-acero, tipo LA-145, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Términos municipales de Oviedo, Grado y Las Regueras.

Objeto: Atender los incrementos de la demanda de energía eléctrica en la zona occidental del área atendida por la Empresa.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 26 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.600-D.

**1992** RESOLUCION de 29 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de León, por la que se hace pública la renuncia parcial del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que por resolución de 8 de septiembre de 1982 ha sido admitida la renuncia parcial al permiso de investigación denominado «Silván», número 13.709, sito en el término municipal de Benuza, de esta provincia, quedando actualmente con una superficie de 187 cuadrículas mineras.

La superficie renunciada, 11 cuadrículas, declarada su caducidad, se estará a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y, en consecuencia, se resolverá por concurso público siguiendo las instrucciones dadas al respecto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del mencionado Reglamento General.

León, 29 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**1993** RESOLUCION de 30 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: